I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000215

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/464/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/076/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Factibilidad folio N°007/2017; fotocopia del Ord. N°500/1737/2016 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/673/2016, N°202/859/2016 y N°202/1138/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0859/2016, se aprobó el programa denominado programa denominado **"Programa Fortalecimiento OMIL año 2016",** que entre otros, autorizó la contratación hasta el 31 de diciembre de 2016, como asistente administrativo, de doña Cecilia Mancilla Lefian, cuyo contrato a honorarios fue aprobado por Decreto Exento N°202/1138/2016.

Que, el Convenio suscrito con el Sence, sancionado por Decreto Exento N°202/673/2016, faculta al municipio a extender la contratación por los meses de enero y febrero de 2017.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Cecilia del Carmen Mancilla Lefian**, cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/1138/2016, en el sentido de extender sus funciones hasta el 28 de febrero de 2017.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorarios correspondiente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114-05-28 "Programa Fortalecimiento Omil".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.